EDICTO de 27 de enero de 2003, por el que se cita a las partes al acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente nº 68-69/03.

Expediente: 68-69/03.

Actor: José Enrique Álvarez Martín e Inmaculada López Sanjuan.

Demandado: Residencia Geriátrica La Paz, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 6 marzo 2003.

Hora: 9,00.

Mérida, a 27 de enero de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 796/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 796/2002.

Denunciado: D. Juan Pardo Fernández.

Domicilio: C/ Poblado la Barranquilla, s/n. Madrid.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Ciento ochenta euros y retirada del arma. (180).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

EDICTO de 5 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 942/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 942/2002.

Denunciado: D. Robert Silagui.

Domicilio: C/ Conde Cabarras, nº 44. Salamanca.

Infracción: Art. 4.l.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Doscientos cuarenta euros y retirada del arma. (240)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.